



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

**O F I C I O**

S/REF. --

N/REF. 10F10328

**ASUNTO:** Publicación en el Boletín Oficial del Estado de un intercambio de cartas referido a la aplicación del Convenio para evitar la doble imposición entre España y Luxemburgo

**DESTINATARIO:** Don Alvaro Rodríguez Álvarez, Subdirector General de Relaciones Económicas Bilaterales, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, C/ Serrano Galvacho 28 28071 Madrid


En el año 2000 tuvo lugar un intercambio de cartas entre las autoridades competentes de España y Luxemburgo relativo al Convenio entre el Reino de España y el Gran Ducado de Luxemburgo para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio y para prevenir el fraude y la evasión fiscal y Protocolo anexo, hecho en Madrid el 3 de junio de 1986 (BOE de 4 de agosto de 1987).

A este Centro Directivo no le consta que dicho intercambio de cartas haya sido publicado en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, por razones de seguridad jurídica y general conocimiento debería haberse publicado.

Se remite a ese Ministerio copia del acuerdo alcanzado entre ambas autoridades competentes con el fin de que se lleven a cabo los trámites oportunos para su publicación.

MINISTERIO DE HACIENDA Y AA.PP.  
REGISTRO GENERAL D.G. TRIBUTOS  
SALIDA  
Nº de Registro: 011400-18  
Nº Consulta/Informe  
Fecha: 27/12/2016

Madrid, 23 de diciembre de 2016  
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE  
FISCALIDAD INTERNACIONAL

  
María José Garde Garde

CORREO ELECTRÓNICO  
registro@tributos.mihafp.es

ALCALÁ, 5  
28014 MADRID  
TEL: 91 596 80 00  
FAX: 91 586 84 48



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

**O F I C I O**

S/REF -

W/REF PA004-13

ASUNTO. Publicación en el Boletín Oficial del Estado de un intercambio de cartas referido a la aplicación del Convenio para evitar la doble imposición entre España y Luxemburgo

DESTINATARIO: Don Javier Sangro de Liniers, Director General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.  
Director General de Relaciones Económicas Internacionales.  
C/ Serrano Galvache 28 CP:28071 Madrid

Se ha finalizado un intercambio de cartas entre las autoridades competentes de España y Luxemburgo relativo al Convenio entre el Reino de España y el Gran Ducado de Luxemburgo para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio y para prevenir el fraude y la evasión fiscal y Protocolo anexo, hecho en Madrid el 3 de junio de 1986 (BOE de 4 de agosto de 1987) y Protocolo de 10 de noviembre de 2009.

Por razones de seguridad jurídica y general conocimiento, este intercambio de cartas debe ser publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Se remite a ese Ministerio copia del acuerdo alcanzado entre ambas autoridades competentes con el fin de que se lleven a cabo los trámites oportunos para su publicación.

Por otra parte, se ha tenido conocimiento de que las autoridades luxemburguesas ya han dado publicidad al acuerdo, por lo que se ruega dar la mayor celeridad a su publicación.

MINISTERIO DE HACIENDA Y AA.PP.  
REGISTRO GENERAL D.G. TRIBUTOS  
SALIDA



Nº de Registro: 002431-18  
Nº Consulta/Informe  
Fecha: 10/03/2016

Madrid, 9 de marzo de 2016  
EL DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS

Diego Martín-Abril y Calvo

CORREO ELECTRÓNICO  
registro@tributos.mihap.es

ALCALA, 5  
28014 MADRID  
TEL. 91 595 80 00  
FAX: 91 595 84 46